

Latacunga, 31 de marzo del 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS WALTER ESCOBAR JUNIOR WEJR SA presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía para el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados Financieros. -

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario. -

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en revisiones efectuadas y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, la compañía no presenta movimientos financieros durante el periodo fiscal 2017 ya que fue constituida a mediados de diciembre del 2017.

Opinión sobre cumplimientos. -

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS WALTER ESCOBAR JUNIOR WEJR SA, al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera.

Adicionalmente, he verificado que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que: la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

Atentamente



ALEJANDRA MOYANO
CI: 0503937930001
COMISARIO